

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COSLADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha 8 de junio de 2026, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S. A. y del Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación, del ejercicio 2025.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente y formulen, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Coslada, a 23 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/10.454/26)

